



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUL 2017

VISTO el Expte. N° 31.069-017, por el cual la Señora Eleonora Magdalena del Valle ZOTTOLI de RÍOS, DNI. N° 13.279.093, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Técnico, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 4 que la Señora Eleonora Magdalena del Valle ZOTTOLI de RÍOS, Legajo n° 14605, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha Nacimiento: 29/04/1.957);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Eleonora Magdalena del Valle ZOTTOLI de RÍOS, DNI. N° 13.279.093, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Técnico, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase al Instituto Técnico para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°  
jfc

0940 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho